

LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN MICHOACANA DE SURFING, DESARROLLARÁ EL SELECTIVO ESTATAL DE OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026 MEDIANTE EL SIGUIENTE:

ANEXO TÉCNICO DE SURFING

1. LUGAR Y FECHA.

Se llevará a cabo el día 28 de febrero del presente año en la localidad de La Ticla, Mpio. de Aquila, Michoacán.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el selectivo todos los atletas del Estado de Michoacán que practiquen la disciplina de **Surfing**, y que cumplan los requisitos de elegibilidad en el presente anexo, así como el de Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3. CATEGORÍAS

CATEGORÍA	RAMAS	MODALIDAD
12-13-14 AÑOS (2014-2013-2012)	VARONIL Y FEMENIL	SURFING, BODYBOARDING Y PADDLE BOARD
15-16 AÑOS (2010-2011)	VARONIL Y FEMENIL	SURFING, BODYBOARDING Y PADDLE BOARD
17-18 AÑOS (2008-2009)	VARONIL Y FEMENIL	SURFING, BODYBOARDING Y PADDLE BOARD

1. DEPORTISTAS

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

En la rama femenil se deberá presentar prueba de no embarazo para poder participar.

2. PREMIACIÓN

1ro, 2do y 3er lugar de cada categoría y rama, obtendrán una plaza en la selección de Michoacán para la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

Reconocimiento al 1ro., 2do. Y 3er. Lugar de cada categoría que se compita.

3. PARTICIPANTES

Deportistas: Elegibles para representar al estado en competencias nacionales, que cumplan con los requisitos del presente anexo.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes: serán avalados por la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).

4. PROCESO SELECTIVO ESTATAL

Clasificarán a la Etapa Nacional el primer lugar, segundo lugar y tercer lugar de cada categoría rama y modalidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la convocatoria Estatal y anexo Estatal.

5. REQUISITOS

PARA PODER PARTICIPAR EN LA ETAPA ESTATAL, DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL INICIAR EL EVENTO SELECTIVO:

- a) Acta de Nacimiento Reciente. Original y copia
- b) CURP Formato Reciente. Original y copia
- c) Certificado Médico. Original y copias
- d) Credencial escolar vigente con fotografía en original; en su defecto, constancia escolar con fotografía cancelada. Original y copias
- e) Carta de autorización para participar por parte de los padres en el formato respectivo. Original y copias y el INE de quien autoriza. (copia)
- f) 1 fotografía infantil a color.

NOTA: Dicha documentación se estará entregando al iniciar la competencia del día del selectivo estatal, **SIN PRÓRROGA**, esto, debido al proceso de inscripción de la etapa regional,

entregándose de manera digital y física la totalidad del archivo solicitado, los documentos serán de manera separada.

6. INSCRIPCIONES.

Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los registros se recibirán a partir de la presente publicación al teléfono: 7531687032, con el Prof. Martin o por mensaje en la página de Facebook de la ASEM, cerrando el día viernes 27 de febrero de 2025, a las 7:00pm,

La inscripción también podrá realizarse en la junta previa que se realizará en la techumbre de la plaza pública de la localidad de La Ticla el viernes 27 de febrero a las 5:00pm.

Nota: Este torneo es OBLIGATORIO para todo aquel deportista que vaya a participar en la etapa nacional.

7. JUECES Y REGLAMENTO

Los designados y avalados por la Comisión Técnica de la Asociación de Surfing del Estado de Michoacán (ASEM).

El Manual De Administración De Reglas De Competencia De La International Surfing Asociación (ISA), y la asociación mexicana de Surfing.

8. UNIFORMES E IMPLEMENTOS.

De conformidad al reglamento vigente de competencia.

9. VIÁTICOS

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los participantes.

10. SERVICIOS MÉDICOS

El Comité Organizador proporcionará médico general.

11. USO DE IMAGEN.

Se hace del conocimiento que al participar en el selectivo estatal de la disciplina antes mencionada mediante el presente anexo se acepta de conformidad los resultados que emanen del proceso, así como se da autorización para el uso de imagen con fines informativos (fotografía y/o video) con el objetivo de resaltar los resultados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como en los medios de comunicación por parte de la CECUFID y la ASEM.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Olimpiada Nacional CONADE 2026, así como el reglamento de la federación de Surfing.

13. TRANSITORIOS.

La CECUFID no se hace responsable por cualquier percance ocurrido dentro de las instalaciones de la competencia.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia en coordinación con la CECUFID.

MORELIA, MICHOACÁN, A 30 DE ENERO DEL 2025.